



DTCI

202638500636521

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 08 de 2026

Señor(a):

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500585762 - Solicitud de intervención de la malla vial en la Avenida Carrera 7 (Avenida Alberto Lleras Camargo) entre la Calle 155 y la Calle 155 Bis, Localidad de Usaquén

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud recibida en este Instituto por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con radicado BTE 2669612026 del 15/04/2026, en donde el(la) peticionario(a) manifiesta que: "(...) Solicito dar mantenimiento vial dado que se presenta un hueco con dirección AK 7 155 . En el sitio Si pasa transporte público y tiene un flujo de tráfico Alto. Adjunto imágenes y ubicación a la petición. Agradezco su atención prestada y quedo atento a su respuesta de acuerdo a los términos establecidos por la ley (...)", damos respuesta en los siguientes términos:

Le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que el tramo vial de su interés ubicado en la Avenida Carrera 7 (Avenida Alberto Lleras Camargo) entre la Calle 155 y la Calle 155 Bis, identificado con el CIV 1003257 y PK_ID_CALZADA 502880 y 502882, hace parte de la malla arterial de la ciudad, y en consecuencia su atención es competencia del IDU.

En razón a lo anterior, se encuentra priorizado como parte de la meta física para ser intervenido en desarrollo del Contrato de Obra IDU-1727-2023 cuyo objeto se definió como: "CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

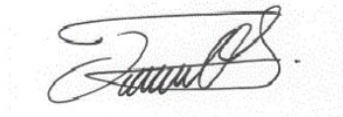
202638500636521

Información Pública
Al responder cite este número

CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN) Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, suscrito con el CONSORCIO THC CORREDOR VERDE 99, con interventoría ejercida por el CONSORCIO CORREDOR VERDE, en los términos del contrato IDU-1797-2023, los cuales dieron inicio el 29/12/2023, los cuales se encuentran ejecutando la etapa de pre-construcción.

En consecuencia, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 08-05-2026 03:36:08 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -
sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Elaboró: LARI RICARDO PENUELA RODRIGUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2